

RAD 2021-084

AL DESPACHO de la señora Juez, pasa la presente diligencia informando que la defensora pública asignada para representar a FERMIN HERNANDEZ BAUTISTA el día de hoy solicitó la reprogramación de la audiencia fijada para la fecha a las 8:30am indicando que le fue asignado el proceso el pasado 19 de septiembre y por tanto, desconoce el mismo, dado que no ha tenido acceso al expediente, aunado a que no le ha sido posible comunicarse con su representado. Sírvase proveer. Bucaramanga. Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA****Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).****AUTO-334-S**

Vista la constancia secretarial que antecede, como quiera que lo peticionado por la memorialista se encuentra fundado, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, se accede por una última vez la reprogramación solicitada.

En consecuencia, se fija fecha de audiencia el próximo **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** con el fin de continuar con la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma LifeSize, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE*(firma electrónica)***LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.

**FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dbf525b40b1dd5d8eed5b97d75f678ead83618ea43c719cd458266aa60633a9**

Documento generado en 25/09/2023 01:29:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>